



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE YAMABAL
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, PERIODO DEL 1 DE
ENERO DE 2011 AL 30 DE ABRIL DE 2012.



SAN MIGUEL, NOVIEMBRE DE 2013.

INDICE	PAG
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1 OBJETIVO GENERAL.	1
2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	1
1 ALCANCE DEL EXAMEN.	1
2 RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.	2
3 PRESUPUESTOS.	3
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.	4
V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.	4
VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.	5
VII. PARRAFO ACLARATORIO.	5



**Señores
Concejo Municipal de Yamabal,
Departamento de Morazán.
Presente.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

De conformidad al artículo 195 de la Constitución de la República, artículos 5 y 31 de la ley de la Corte de Cuentas de la República, y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. ORSM-056/2013, de fecha 5 de julio de 2013, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

1. OBJETIVO GENERAL.

Comprobar la veracidad, registro y cumplimiento de aspectos legales, relacionados con la Ejecución del Presupuesto.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Verificar la veracidad, legalidad, pertinencia y registro en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos efectuados.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de los gastos en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.



III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

1. Alcance del Examen.

Se efectuó examen especial para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento legal de las operaciones relacionadas con la Ejecución del Presupuesto, durante el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012.

Nuestro Examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. Resumen de Procedimientos Aplicados.

- ✓ Verificamos la existencia de documentación de soporte de los pagos efectuados por préstamos de la Municipalidad, con las instituciones financieras.
- ✓ Verificamos si la Municipalidad posee los documentos de soportes de las cuotas de préstamos de los empleados, canceladas por Tesorería.
- ✓ Verificamos si se diseñó un perfil para la disposición final de los desechos sólidos del Municipio y el cumplimiento de los contratos generados del mismo.
- ✓ Determinamos si la Municipalidad efectuó pagos indebidos de la cuenta del FODES 25% y 75%.
- ✓ Comprobamos si el inventario institucional se encuentra estructurado adecuadamente y si está actualizado al 30 de abril del 2012.
- ✓ Verificamos que el monto de la mora tributaria se encuentre reflejado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011.
- ✓ Verificamos que los ingresos se registren oportunamente.
- ✓ Verificamos el cumplimiento a las observaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, con respecto a la presentación de informes y estados financieros.
- ✓ Verificamos el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos para los proyectos, comparando las fechas de las órdenes de inicio con las fechas de las actas de recepción y últimas bitácoras de supervisión.
- ✓ Para los proyectos ejecutados por licitación pública, verificamos lo siguiente:
 - a) Que esté presupuestado.
 - b) Los Acuerdos Municipales para la conformación de comisión evaluadora de Ofertas.
 - c) Que exista Acuerdo de aprobación de las bases de licitación.
 - d) Que existan bases de licitación.
 - e) Que las bases de licitación contengan como mínimo los criterios de evaluación.
 - f) Que existan acuerdos municipales por las adendas.
 - g) Que existan criterios de evaluación de la capacidad técnica.
 - h) Que no existan impedimentos de los ofertantes para ser contratados.
 - i) Que exista evaluación de parte de comisión evaluadora de ofertas.
 - j) Que exista acta de recomendación de la comisión evaluadora de ofertas.
- ✓ Para los proyectos por libre gestión, comprobamos la existencia de:
 - a) Tres cotizaciones como mínimo.
 - b) Que no exista fraccionamiento.
 - c) Recepción de cotizaciones u ofertas y elaboración de cuadro comparativo.
 - d) Concejo, revisa cuadro comparativo y emite resolución razonada.



- e) Cumplimiento de especificaciones técnicas, elabora y firma acta de recepción de bienes, servicios o avance de obra.
- ✓ Comprobamos la exigencia de garantías para la adjudicación y contratación de bienes y servicios.
 - ✓ Verificamos que se halla firmado nuevo contrato por cada Orden de Cambio y que exista Acuerdo Municipal de aprobación.
 - ✓ Verificamos que se haya modificado el contrato o realizar nuevos contratos por incremento en obra; así como la emisión de actas provisionales y definitivas.
 - ✓ Verificamos que los pagos efectuados, estén de acuerdo a las facturas, ofertas y estimaciones de avance de obras establecidas en los contratos.
 - ✓ Comprobamos que los expedientes presenten cotizaciones tanto para la contratación de profesionales que elaboraron las carpetas técnicas como para los que supervisaron las obras.
 - ✓ Evaluamos Técnicamente los proyectos, con respecto a la factibilidad, razonabilidad del presupuesto oficial y el cumplimiento de las ofertas económicas.
 - ✓ Verificamos el contrato y el trabajo desarrollado por el Administrador de Contratos.
 - ✓ Comunicamos las deficiencias identificadas a los empleados y funcionarios responsables.
 - ✓ Efectuamos análisis a los comentarios proporcionados por la Administración en respuesta a las deficiencias comunicadas.
 - ✓ Elaboramos hallazgos de auditoria por las deficiencias no superadas en la fase de examen.



3. Presupuestos.

El Presupuesto Municipal ejecutado de ingresos y egresos, se detalla a continuación:

AÑO	INGRESOS	EGRESOS
2011	\$2,097,198.50	\$2,097,198.50
2012*	\$ 732,964.00	\$ 732,964.00
TOTAL	\$2,830,162.50	\$2,830,162.50

* El Presupuesto ejecutado para el año 2012, es proporcional para los meses de enero a abril.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Se identificaron algunos asuntos menores, los cuales se comunicaron en Carta a la Gerencia en fecha 7 de noviembre de 2013, y otras deficiencias que fueron superadas en el transcurso de la Auditoría; por lo que éste Informe no contiene hallazgos.

V. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Según el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores, habidas en el informe de Auditoría Financiera de la Corte de Cuentas, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, contiene recomendaciones las cuales ya fueron superadas, según detalle:

RECOMENDACIONES.	ACCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
<p>1. Girar instrucciones a quien corresponda para que se actualice el inventario de bienes muebles e inmuebles y posteriormente la contadora municipal pueda efectuar los registros contables y detallar la composición de los saldos en los estados financieros de los bienes muebles e inmuebles, así como los respectivos ajustes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Que el inventario de bienes muebles está actualizado al 30 de abril del 2012, el cual ya fue entregado en forma física para la auditoria que actualmente está realizando. ✓ Con respecto a los bienes inmuebles se actualizó los valores de los bienes y anexamos cuadro detallando los terrenos con sus respectivas construcciones y valor según escrituras, quedando pendiente entregar el balance de comprobación actualizado al mes de julio de 2013, donde refleje dichos montos... 	<p>CUMPLIDA</p> 
<p>2 Gestionar ante el Fondo del Milenio (FOMILENIO) toda la documentación referente a la ejecución del proyecto "Mejoramiento del sistema de agua potable en área céntrica de Cantón San Juan, Municipio de Yamabal"; una vez este haya sido finalizado; para que la contadora pueda liquidar contablemente el anticipo registrado en la cuenta 21295 Anticipo de Fondos a Instituciones Pública, Sub-Cuenta 21295946 Fondos del Milenio por \$26,402.05, cantidad que fue dada como</p>	<p>"Respecto a los fondos del Milenio (FOMILENIO) se anexa balance donde se detalla la liquidación del proyecto, con respecto a la documentación esta no se tiene en la Municipalidad ya que está en poder de Fomilenio y solo nos proporcionaron el acta de entrega del proyecto."</p>	<p>CUMPLIDA</p>

contrapartida para la ejecución de dicho proyecto. Asimismo dicha anticipo deberá ser liquidado en concordancia a la normativa contable gubernamental respectiva.		
---	--	--

VI. RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA.

No se hacen recomendaciones debido a que es un período finalizado, y en la actualidad hubo cambios en algunos funcionarios.

VII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de Yamabal, Departamento de Morazán, correspondiente al período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012, y se ha preparado para comunicarlo al Concejo Municipal de Yamabal, Departamento de Morazán y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 7 de Noviembre de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD



**Oficina Regional de San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.**